

LINEAMIENTOS

2 ° CONCURSO

ECO artistas



GRACIAS | FORMAMOS
A USTEDES | TERRITORIO



El ambiente
es de todos

Minambiente



Cátedra Ambiental
BICENTENARIO
200 AÑOS DE BIODIVERSIDAD

Concurso ecológico Eco-Artistas En el marco de la Cátedra Ambiental Bicentenario - 200 años de Biodiversidad

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Subdirección de Educación y Participación, en el marco de la “Cátedra Ambiental Bicentenario -200 años de Biodiversidad” y La Corporación Autónoma Regional de Chivor, Corpochivor, a través del proyecto de Educación, Capacitación y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y de manera interinstitucional realizarán el 2º Concurso Ecológico “Eco-Artistas” – 200 años de biodiversidad Cátedra Ambiental Bicentenario”. El concurso busca conmemorar el bicentenario de la Campaña Libertadora a través del desarrollo de actividades de apropiación de conocimiento, mediante diferentes expresiones artísticas como los son: cuentos, coplas, poesías, canciones, cortometrajes, videos, dibujo y pintura, las cuales deben ser originales y de su autoría. Esta estrategia va dirigida a niños, niñas y adolescentes de Instituciones Educativas públicas o privadas en los 25 municipios de la jurisdicción de Corpochivor.

Bases del Concurso

Temáticas del concurso:

1. Divulga tú legado - Bicentenario

Cuyo objetivo es motivar al mayor número de estudiantes de la jurisdicción de CORPOCHIVOR a elaborar cuentos, coplas, poesías, canciones, cortometrajes, videos, dibujo y pintura, de su autoría, relacionado con la temática BIODIVERSIDAD y BICENTENARIO (espacio de tiempo de la ruta libertadora 1819 -1823) teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

CUENTOS:

- Todos los cuentos deben ser originales y con contenido únicamente ecológico y ambiental acorde a la temática establecida (BICENTENARIO).
- Los Cuentos deben tener una extensión máxima de 4 hojas tamaño carta, escritas a mano con letra legible o en computador letra Arial 12 (si es necesario), buena ortografía, espacio interlineado 1.5 y con un dibujo acorde a la historia.
- El cuento debe tener los siguientes componentes:
 - Introducción, inicio o planteamiento** (en esta etapa se presentan los personajes de la historia y sus propósitos)
 - Desarrollo o Nudo** (es la parte donde se presenta el conflicto o el problema de la historia)
 - Desenlace o Final** (es la parte donde se le da solución al problema y de esta manera se da por terminado el cuento).

COPLAS: las coplas deben estar conformadas por cuatro versos de contenido ecológico y ambiental acorde a la temática establecida (BICENTENARIO).

POESIAS: tendrá máximo cinco estrofas con el contenido ecológico y ambiental acorde a la temática establecida (BICENTENARIO).

HISTORIETAS:

- El escrito debe ser inédito original.
- El cuerpo principal del escrito debe estar completo y la versión debe ser la definitiva.
- La extensión máxima del escrito será de 5 páginas
- Las imágenes deben estar descritas con los metadatos correspondientes para su identificación (título, autor, fecha de captura o realización, lugar de captura o realización, especie(s): nombre científico y nombre común, descripción, etc., según sea pertinente).
- Como anexo y de carácter obligatorio, se debe incluir un archivo con el nombre: "Datos personales" en Excel o en Word con los siguientes datos personales del autor o de cada uno de los autores:
 - Nombre completo
 - Colegio
 - Grado / curso
 - Dirección de correspondencia
 - Correo electrónico
 - Teléfono

CANCIONES:

Composición de una canción inédita de cualquier género musical acorde con la temática establecida (BICENTENARIO), de mínimo un minuto de duración la cual debe ser grabada en video y remitida al correo electrónico eduambiental@corpochivor.gov.co.

CORTOMETRAJE:

- Cortometraje de carácter ambiental y ecológico (BICENTENARIO)
- Podrán participar todos los estudiantes de la jurisdicción de Corpochivor.
- El cortometraje que concursa no puede haber sido merecedor a premios en demás festivales, o certámenes o eventos a nivel nacional o internacional. Ni podrán ser cortometrajes producidos antes del 2019.
- El autor, director, es decir quien concursa con aportes intelectuales en las obras elegidas, deberá garantizar la propiedad intelectual que posee sobre dichas obras. La corporación está autorizada para utilizarlo únicamente con fines académicos, la obra no será explotada comercialmente.
- El cortometraje debe tener una duración entre 3 a 5 minutos.
- El cortometraje se recibirá por medio de enlace o link, únicamente enlace del video con contraseña, es decir, privado; por ejemplo, en plataformas como Vimeo o YouTube, o en archivo en las instalaciones de Corpochivor.

VIDEOS: El video puede contener (Obras de Teatro, Canciones entre otros), este tendrá una duración máxima de 3 minutos, donde se tendrá en cuenta la temática a tratar y la calidad con la que se presente el video.

DIBUJO Y PINTURA:

Pintura de carácter ambiental ecológico (BICENTENARIO)

- Las obras deben ser inéditas y no premiadas en otros concursos; y deberán contar con los siguientes parámetros:
- Tamaño máximo 80 x 70 centímetros
- Técnica libre y se puede utilizar materiales reutilizables

2. Muro del Legado

La convocatoria tiene como objetivo principal, crear un espacio para la expresión artística a través de la realización de murales que, además de embellecer las paredes de los colegios o municipios, reflejen temas relacionados con el bicentenario, medio ambiente y su identidad cultural. Demostrando a la sociedad que se pueden hacer aportes desde la academia en temas complejos y generar cambios para lograr una mejor calidad de vida.

- Los participantes presentarán propuestas para pintar el “Muro del Legado”. La temática del muro deberá ser BIODIVERSIDAD y BICENTENARIO.

Pautas para la presentación de los trabajos:

Las obras deberán ser inéditas y relacionarse con temáticas bicentenario, ambientales, como el cuidado del ambiente, manejo racional de los residuos, desarrollo sostenible, valoración de flora y fauna nativa, contaminación ambiental, desertificación, deforestación, entre otras. Las técnicas de expresión serán libres.

Para la presentación de las propuestas debe realizar una breve memoria descriptiva (máximo cinco páginas), consignando:

- Nombre del mural.
 - Memoria descriptiva.
 - Nombre de los participantes.
 - Boceto.
-

Presentación de propuestas:

Las propuestas podrán ser presentadas desde el 02 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2019 y deberán llegar al correo electrónico eduambiental@corpochivor.gov.co.

¿Quiénes pueden participar?

Niños, niñas y adolescentes de Instituciones educativas públicas o privadas en los 25 municipios de la jurisdicción de Corpochivor.

¿Dónde me puedo inscribir?

La inscripción se realizará en el formato denominado “Concurso Eco-artistas 2019”, el cual se encuentra en el portal de educación ambiental, en la página de la Corporación Autónoma regional de Chivor.

Una vez si diligencie totalmente el formato deberá ser remitido al correo Institucional eduambiental@corpochivor.gov.co, **del día 05 al 30 de agosto de 2019.**

¿Cuáles son los criterios de evaluación?

- Coherencia con el tema de la convocatoria (20%)
- Innovación (20%)
- Trabajo en equipo (20%)
- Calidad artística del trabajo presentado (20%)
- Originalidad (20%)

La puntuación será de 1 a 10 donde uno (1) es la calificación mínima y Diez (10) la puntuación máxima.

Cronograma de participación:

ETAPA	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1. Lanzamiento concurso ecoartistas	Divulgación del concurso en medios de comunicación (Minambiente y Corpochivor).	01-02 de agosto de 2019
2. Inscripción Concurso Ecoartistas (Temática 1º Divulga tú legado – Bicentenario, Temática 2º Muro del legado).	Llegar a cabo el registro y consolidación de los participantes.	05 al 30 agosto de 2019
3. Elaboración de trabajos conmemorativos al bicentenario y propuestas muro del legado.	Los interesados elaborarán de manera libre y espontánea el proyecto artístico según la temática seleccionada.	02 de septiembre al 11 de octubre.
4. Evaluación de trabajos	Un grupo interdisciplinario compuesto por funcionarios de Minambiente y Corpochivor, deliberarán y seleccionarán los trabajos ganadores por temática.	14 al 18 de octubre
5. Socialización trabajos ganadores y premiación.	Semana de la Educación Ambiental	21 al 25 octubre de 2019

PREMIACIÓN

Temática 1º Divulga tú legado – Bicentenario:

Se entregarán incentivos al concursante ganador y al colegio al que pertenezca el ganador (certificación de ganador y dotación de la biblioteca del colegio del participante ganador, con libros temáticos ambientales generados por Minambiente).

Temática 2º Muro del legado):

Se entregarán incentivos al concursante ganador y al colegio al que pertenezca el ganador (*certificación de ganador, dotación de la biblioteca del colegio del participante ganador con libros temáticos ambientales y elaboración del mural ecológico por parte de Corpochivor*).

Aspectos adicionales a tener en cuenta (Los temas acá mencionados no condicionan a que sean estas las únicas expresiones artísticas permitidas, ya que esta convocatoria permite cualquier tipo de expresión artística con la que desee participar la institución educativa).

- Las obras deben ser inéditas (creadas o inventadas)
 - Los trabajos escritos podrán ser elaborados a mano o en formato digital
 - Los trabajos pueden ser enviados por correo electrónico o entregados en forma presencial en la sede la corporación, carrera 5 No. 10 – 125, Garagoa – Boyacá.
 - Las Instituciones que requieran asesoría sobre el trabajo a presentar, la podrán solicitar a la Corporación al correo eduambiental@corpochivor.gov.co
 - Las expresiones artísticas como danzas, obras de teatro, canciones o demás puestas en escena, deberán enviar un video donde se exponga dicho trabajo.
-

Recepción de las obras:

- Las obras se recibirán en la oficina de Educación Ambiental de Corpochivor, Carrera 5 N° 10 - 125 Garagoa Boyacá, o al correo electrónico eduambiental@corpochivor.gov.co

Requerimientos a la hora de presentar la obra:

- Cada Institución Educativa deberá identificar la obra original incluyendo los siguientes datos:
- Nombre de la Institución Educativa y sede
- Municipio - vereda
- Nombres del Club Corpochivato
- Nombre del docente líder

Mayor información:

CORPOCHIVOR: Sergio Dueñas – 3502619078 / (8) 7 500661 Ext 327 o 329

MINAMBIENTE: Maritza Aldana / Viviana Corredor / Consuelo Gauta - 332 3400 ext. 2350
